

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
Vicepresidencia Ejecutiva

ARCHIVO

ORD. : 015/ 4057

ANT. : ORD. NRO. 91/ 4909
GABINETE PRESIDENCIA.

MAT. : INFORMA GESTION SOBRE
CONVENIO JARDIN NUEVO
NAZARETH.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91127833		
A:	18 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

SANTIAGO. 18 DIC 1991

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN
JEFE GABINETE PRESIDENCIA

- 1.- A través del presente informo a usted que de acuerdo a las "Políticas Institucionales", a contar del año 1990, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha estado apoyando a diferentes organismos e instituciones que atienden párvulos, de sectores de extrema pobreza, en forma gratuita, aportando la alimentación para la totalidad de los párvulos que asisten a dichos establecimientos.
- 2.- Con fecha 13 de Mayo, se inició el Convenio de Alimentación entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por la Directora Regional, Srta. Hube Jiménez Montero y la Parroquia Jesús de Nazareth, Iglesia Católica representada por el R.P Jaime Larrain Hurtado, a través de dicho convenio se otorgaron 210 raciones para párvulos de 2 a 5 años y se amplió posteriormente, con fecha 17 de Junio, en 50 raciones para lactantes.
- 3.- De acuerdo a la información solicitada a la Directora Regional Metropolitana, ella manifestó que la Educadora de Párvulos, Sra. María Isabel Duque, Directora del Jardín Infantil en cuestión, expresó de que una de las causas principales de la baja asistencia, era la suspensión de párvulos que no han pagado su cuota mensual, por otra parte en esa Delegación se recibió el reclamo de una apoderada afectada por la medida antes mencionada.
- 4.- Por los antecedentes antes expuestos, la Directora Regional Metropolitana adoptó la decisión de sostener una reunión con la Sra. Duque y don Ernesto Medina, Presidente del Centro de Padres y la Sra. Patricia Cruz, Nutricionista de nuestra Institución, la que se efectuó el día 15 de Noviembre donde ambos, Directora y Presidente Centro de Padres, ratificaron la información sobre cobro de mensualidad, agregando además que recibían un aporte económico de la Institución benefactora alemana Kindernohtilfe, apadrinando a 120 niños.

ARCHIVO

ORD. : 0152

ANT. : ORD. NRO. 917.4009
GABINETE PRESIDENCIAL.

MAT. : INFORMAS GESTION SOBRE
CONVENIO JARDIN NUEVO
NAZARETH.

SANTIAGO.

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
A : SR. CARLOS BASCUNAN
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- A través del presente informo a usted que de acuerdo a las "Políticas Institucionales", a contar del año 1990, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha estado apoyando a diferentes organismos e instituciones que atienden a párvulos de sectores de extrema pobreza, en forma gratuita, aportando la alimentación para la totalidad de los párvulos que asistan a dichos establecimientos.
- 2.- Con fecha 13 de Mayo, se inició el Convenio de Alimentación entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por la Directora Regional, Srta. Hube Jiménez Montero y la Parroquia Jesús de Nazareth, Iglesia Católica representada por el R.P. Jaime Larraín Hurtado, a través de dicho convenio se otorgaron 210 raciones para párvulos de 2 a 5 años y se amplió posteriormente, con fecha 17 de Junio, en 50 raciones para lactantes.
- 3.- De acuerdo a la información solicitada a la Directora Regional Metropolitana, ella manifestó que la Educadora de Párvulos, Sra. María Isabel Dúque, Directora del Jardín Infantil en cuestión, expresó de que una de las causas principales de la data asistencial, era la suspensión de párvulos que no han pagado su cuota mensual, por otra parte en esa Delegación se recibió el reclamo de una apoderada afectada por la medida antes mencionada.
- 4.- Por los antecedentes antes expuestos, la Directora Regional Metropolitana adoptó la decisión de sostener una reunión con la Sra. Dúque y don Ernesto Medina, Presidente del Centro de Padres y la Sra. Patricia Cruz, Nutricionista de nuestra Institución, la que se efectuó el día 15 de Noviembre donde ambos, Directora y Presidente Centro de Padres, ratificaron la información sobre copro de mensualidad, expresando además que recibían un aporte económico de la Institución beneficiadora alemana Kinderhoff, abasteciendo a 150 niños.

- 5.- En esa oportunidad, las autoridad Regional les notificó que por política institucional, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, apoya iniciativas sin costo al beneficiario, por tanto, se les solicitó a los representantes del Jardín Infantil Nuevo Nazareth, el proyecto completo en el que debía estar claramente establecidas todas las formas de financiamiento que reciben, a fin de realizar las consultas pertinentes a la Fiscalía de esta Dirección Nacional.
- 6.- Por otra parte, plantearon además en dicha reunión que seguramente a futuro no tendrían el aporte de la Institución benefactora antes señalada y por tanto, se verían en la obligación de subir el aporte entregado por los padres, lo que viene en agravar la transparencia del Convenio establecido.
- 7.- La Directora Regional Metropolitana ha informado a esta Vicepresidencia, que en ningún caso la alimentación ha sido suspendida, y el futuro del Convenio se resolverá una vez que la fiscal de esta Institución emita un pronunciamiento al respecto.
- 8.- En todo cuanto puedo informar.

Lo saluda atentamente a usted,



MARIA VICTORIA PERALTA ESPINOSA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



¹⁰²
MVPE/HJM/IBB/bcc.

DISTRIBUCION:

- Presidencia de la República
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directora Reg. Metropolitana
- Oficina de Partes

5.- En esa oportunidad, las autoridades Regionales notificó que por política institucional, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, apoya iniciativas sin costo al beneficiario. Por tanto, se solicitó a los representantes del Jardín Infantil Nuevo Nazareth, el proyecto completo en el que debía estar claramente establecidas todas las formas de financiamiento que recibirán, a fin de realizar las consultas pertinentes a la Fiscalía de esta Dirección Nacional.

6.- Por otra parte, plantearon además en dicha reunión que seguramente a futuro no tendrían el aporte de la Institución beneficiaria antes señalada y por tanto, se verían en la obligación de asumir el aporte entregado por los padres, lo que viene en agravar la transparencia del Convenio establecido.

7.- La Directora Regional Metropolitana ha informado a esta Vicepresidencia, que en ningún caso la alimentación ha sido suspendida, y el futuro del Convenio se resolverá una vez que la Fiscalía de esta Institución emita un pronunciamiento al respecto.

8.- En todo cuanto pueda informar.

Lo saluda atentamente a usted.

MARIA VICTORIA PERALTA ESPINOSA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MVPE\HJM\IBB\doc.

DISTRIBUCION:

- Presidencia de la República
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directora Reg. Metropolitana
- Oficina de Partes
18 DIC 1981
ARCHIVO PRESIDENCIAL